UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 465/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2018 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 04 de Junio de 2018.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N°05/2018 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°05/2018 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Segundo Llamado", con ID Nro.338.187.-

Que, se cuenta con la resolución N°245/2018 de fecha 15 de Marzo del 2018 que en su Artículo. 2do. Autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales para realizar un nuevo llamado a contratación para el Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, en fecha 04/05/2018 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas, arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	TOTAL UNITARIO	
1	G&B de Catalina Beatriz Almada	157.600	IVA Incluido
2	DISTEC de Augusto Gorgerino	220.000	IVA Incluido
3	OLIVA COMERCIAL de Roberto Lopez Montiel	255.000	IVA Incluido
4	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	170.000	IVA Incluido
5	PAPELERA GUAIRA S.A.	332.030	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 04/05/2018*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 16 de Mayo de 2018, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N° 1177/2018, de fecha 22 de diciembre de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N° 338187. Ad referéndum del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que obra la Nota U.O.C. N° 0745/2017, llamado N° 34/2017, de fecha 26 de Diciembre de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra la carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 34/2017, aprobado por Resolución DNCP N° 2264, de fecha 17 de julio de 2017. Asimismo obra las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 12 de febrero de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Se deja constancia que en virtud de lo establecido en el SICP, no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.----------

Que, obra la Adenda N° 1 de fecha 12/02/2018 y la Adenda N° 2 de fecha 14/02/2018, por la cual se prorrogan los plazos para presentación y apertura de sobres. Obra la Adenda N° 3, de fecha 21/02/2018, por la cual 1- Se modifica el sistema de contratación en el SICP, la misma será por Contrato Abierto por montos mínimos y máximos 2- Se modifican los plazos para presentación y apertura de sobres.----------

Que, obra la Resolución N° 245/2018, de fecha 15 de marzo de 2018, por la cual se Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 34/2017 "Servicios de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNA- ad referéndum, de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Autoriza a

RESOLUCIÓN N° 465 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2018 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden a las disposiciones legales para realizar un nuevo llamado a contratación.----------

Que, obra nota UOC N° 093/2018, de fecha 2 de abril de 2018, dirigido al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Abg. Santiago Jure, por la cual se comunica la Declaración Desierta del presente llamado, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

Que obra la Nota U.O.C. N° 0112/2018, llamado N° 05/2018, de fecha 10 de Abril de 2018, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

Que, obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, obra la Adenda N° 1, de fecha 25/04/2018, por la cual se prorrogan los plazos para presentación y apertura de sobres.----------

Que, en fecha 4 de mayo de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GYB, DISTEC, OLIVA COMERCIAL, VISUAL ARTES GRAFICAS y PAPELERA GUAIRA S.A. Siendo la menor oferta presentada por GYB de Catalina Beatriz Almada con un monto de Gs.157.600 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos) precio unitario I.V.A. incluido.----------

OBSERVACIONES:

En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación: El Lic. Edgar Cardozo- Coordinador de la Unidad Operativa hace constar en acta de apertura que las ofertas presentadas por las firmas Oliva Comercial y Distec no se encuentran debidamente foliadas.----------

Estando agregado obra el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA - G&B de Catalina Beatriz Almada

- Precio Total Unitario = Gs.157.600 IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-La oferta de la firma G&B sobrepasa el 30% por debajo del precio referencial en los ítems 6 y 7. No sobrepasa el veinte por ciento (20%) por encima en ningún ítem.

Por Nota del Comité de Evaluación del 17 de Mayo del 2018, se solicita a la firma G&B la composición del precio ofertado en los ítems 6 y 7.

En fecha 18 de Mayo la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: Ítem 6, Costo Gs.9.600, Utilidad 20%, Precio Ofertado Gs.12.000; Ítem 7, Costo Gs.9.600, Utilidad 20%, Precio Ofertado Gs.12.000. Fdo. Atte. Catalina Beatriz Almada. Propietaria.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado teniendo en cuenta que el precio es más favorable a los intereses de la institución; consideramos conveniente, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma G&B de Catalina Beatriz Almada, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.157.600.-(Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos) IVA Incluido.-

PERSONAS FÍSICAS	G&B	
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 465 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2018 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	-
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	-
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*	-

OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de servicios de encuadernaciones según la planilla de la presente carta de invitación con Entidades Públicas o Privadas dentro de los tres últimos años (2014-2015-2016), con sus conformidades finales.-	*CUMPLE*	-
Certificado Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación	*CUMPLE*	-

CAPACIDAD FINANCIERA: G&B de Catalina Beatriz Almada.-

RATIOS PRINCIPALES	*AÑO 2014*	*AÑO 2015*	*AÑO 2016*	*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*5,217*	*10,128*	*769,736*	*14,836*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	*0,043*	*0,031*	*0,01*	*,0,23*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*0,229023811*	*0,130864319*	*0,18299605*	*0,17892758*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma G&B de Catalina Beatriz Almada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°05/2018, Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Segundo Llamado.

En cuanto a la observación del Acta de Apertura realizado por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, donde hace constar en Acta que las ofertas presentadas por las firmas Oliva Comercial y Distec no se encuentran debidamente foliadas, el Comité de Evaluación refiere que estas observaciones como no sustanciales; correspondería solicitar a los oferentes la ratificación de su oferta para subsanar el error en el caso de que los mismos fueran sujetos de análisis para su adjudicación. Pero teniendo en cuenta que la menor oferta presentada por la firma G&B ya cumple con los requisitos para ser adjudicada se omite realizarlo.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el llamado a Contratación Directa N°05/2018 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Segundo Llamado", con ID Nro.338.187, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018". Total PAC G.20.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta que las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, demuestran que es la oferta económica más conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 DEL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA DE POR UN MONTO MINIMO DE GS.10.000.000 (DIEZ MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS. 20.000.000. (VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO.-
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 465/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2018 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Que, en fecha 28 de Mayo del 2018, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma G&B de Catalina B. Almada.-
Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma G&B de Catalina B. Almada en el marco del llamado a Contratación Directa N°05/2018 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," por un monto mínimo de Gs.10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) y hasta un monto máximo de Gs.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) a razón de Gs.157.600 valor unitario, incluido los impuestos, por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto mínimo	Monto maximo	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado N° 05/2018 Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Segundo Llamado									
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	31.200	31.200
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	31.200	31.200
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, más de 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	31.200	31.200
4	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.000	20.000
5	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.000	20.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 465/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2018 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto mínimo	Monto máximo	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 05/2018 Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Segundo Llamado									
6	82121903-001	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	12.000	12.000
7	82121903-001	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	12.000	12.000
Total Adjudicado									157.600

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Angel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano